



Exp.: 46927/2026

DECRETO DE LA CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES

I

Por Decreto de la Consejera del Área de Políticas Sociales de fecha 6 de octubre de 2026, se procedió a la designación de los miembros de la Comisión de Valoración en la convocatoria de SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL 2026-2027, mediante procedimiento de concurrencia competitiva, a los siguientes Técnicos/as del Área de Políticas Sociales de conformidad con la Base Decimonovena, punto segundo de la convocatoria.

II

Conforme al artículo 16 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

1. Los órganos colegiados tendrán un Secretario que podrá ser un miembro del propio órgano o una persona al servicio de la Administración Pública correspondiente.
2. Corresponderá al Secretario velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del órgano colegiado, certificar las actuaciones del mismo y garantizar que los procedimientos y reglas de constitución y adopción de acuerdos son respetadas.
3. En caso de que el Secretario no miembro sea suplido por un miembro del órgano colegiado, éste conservará todos sus derechos como tal.

III

Por circunstancias sobrevenidas el funcionario titular de la Secretaría del órgano no puede ejercer sus funciones al encontrarse ausente, por lo que resulta necesario su provisión temporal a fin de asegurar el cumplimiento de las funciones que la legislación vigente le atribuye.

IV

A tenor de la Base Decimonovena, punto segundo, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto de Alcaldía de 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, resuelvo:

PRIMERO.- Proveer la sustitución temporal del Secretario de la Comisión de valoración en la convocatoria de SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL 2026-2027 que recae en D. Juan José Espligares Gracia, Adjunto a la Jefatura del Servicio Administrativo de Políticas Sociales, por el Jefe de la Unidad Jurídica de dicho Servicio D. Miguel Larrosa Tomás. Dicha sustitución se mantendrá en tanto el titular nombrado no se reincorpore a su puesto de trabajo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20260053375 - Decreto sustitución temporal secretario de la comisión valoración	ID FIRMA	16812780	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. M ANGELES OROS LORENTE - CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES		13 de octubre de 2026			
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA		13 de octubre de 2026			



SEGUNDO- Publicar el presente decreto en la web municipal en el apartado correspondiente al procedimiento electrónico de convocatoria: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/37679>.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20260053375 - Decreto sustitución temporal secretario de la comisión valoración	16812780	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. M ANGELES OROS LORENTE - CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES		13 de octubre de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA		13 de octubre de 2026